



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(332001) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ZAPOTLANEJO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000014

NUMERO

21 07 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 229769

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332089	MODULO MATATLAN (PREPARATORIA DE ZAPOTLANEJO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
7341004	Niños Héroes S/N, Matatlán, Jalisco, C.P. 45430
TELEFONO	DOMICILIO

IGNACIO ORTIZ CEBALLOS

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MESA PICNIC PROTOTIPO PREPAS U. DE G. FABRICADA EN ACERO DE LÁMINA MULTIPERFORADA CALIBRE 14 SOLDADURA DE MICROALAMBRE, TERMINADA EN PINTURA EPOXICA COLOR ROJO, VERDE, GRIS Y AZUL, INCLUYE SOMBRILLA DE MAYA SOMBRA.	2.00	15,500.00	31,000.00
Treinta y Cinco Mil Novecientos Sesenta pesos 00/100			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>31,000.00</b>
M. N.			<b>I.V.A.</b>	<b>4,960.00</b>
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>			<b>TOTAL</b>	<b>35,960.00</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: MODULO MATATLÁN	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

NINGUNA

### OBSERVACIONES

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

VICTOR HUGO DURAN MORALES



PREPARATORIA REGIONAL  
DE ZAPOTLANEJO

ING. GARCIA VARELA FABIAN

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.